



REGLAMENTO PROMOCION CLIENTE DISTINGUIDO

¡Por más momentos junto a mamá!

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad B, que se presentó en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 18 de julio de 2016. Para conocer más detalles haga clic [aquí](#).

EL PREMIO: Sorteo de 5 paquetes dobles a La Ensenada

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: 1 de mayo al 15 de junio de 2021.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Clientes con tarjeta de Crédito **American Express® BAC Credomatic en Honduras**.

MECÁNICA: Para participar en el sorteo de **5 paquetes dobles a la Ensenada** el tarjetahabiente deberá solicitar una **Tarjeta Adicional o suscribir el pago recurrente de sus servicios públicos o privados a Pagos Automáticos** en su tarjeta de crédito **American Express® BAC Credomatic en Honduras** la cual será indicada en la comunicación que recibirá por parte del banco.

El tarjetahabiente deberá hacer la solicitud o suscripción por medio del formulario web indicado en este reglamento y en la comunicación que recibirá por redes sociales, correo electrónico o mensaje de texto, importante la solicitud **debe encontrarse aprobada para participar en el sorteo**.

Formulario de solicitud/suscripción:

<https://www.baccredomatic.com/es-hn/people/solicitud-tarjeta-adicional>

<https://www2.baccredomatic.com/es-hn/people/solicitud/solicitud-pagos-automaticos>

ALCANCE GEOGRÁFICO:

Tarjetahabientes seleccionados por BAC Credomatic con tarjeta de crédito **American Express® BAC Credomatic emitidas en Honduras**



MECANICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre todos los clientes con tarjeta de crédito American Express® BAC Credomatic que solicitaron 1 o más Tarjetas Adicionales o que suscribieron el pago automáticos de servicios públicos o privados.

Al momento de seleccionar aleatoriamente al ganador de **5 paquetes dobles a La Ensenada**, se obtendrá 5 ganadores suplentes, en caso de que alguno de los ganadores no reclame su premio en el plazo establecido en este reglamento. Los suplentes se registrarán por las mismas disposiciones de este reglamento.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

1. La fecha del sorteo será el **21 de junio de 2021**.
2. El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de BAC Credomatic Honduras ubicadas en Tegucigalpa en el Boulevard Morazán, Edificio Torre BAC Credomatic, Departamento de Mercadeo, o por medio de una videoconferencia con personal de la Vicepresidencia de Mercadeo y Comunicación.
3. Los premios se podrán entregar en las siguientes 3 oficinas de BAC Credomatic de acuerdo a la cercanía del lugar de domicilio del ganador:
 - **Tegucigalpa:** Boulevard Morazán, Edificio Torre BAC Credomatic, Departamento de Mercadeo.
 - **San Pedro Sula:** Plaza Santa Mónica, 3ra fase edificio Construmall, Departamento de Mercadeo.
 - **La Ceiba:** Plaza Santa Mónica, 2do nivel, atrás de Burger King, Departamento de Afiliaciones.
4. El ganador tendrá 30 días calendario para reclamar el premio una vez notificado por llamada telefónica, mensaje de texto o correo electrónico. Para comprobar su identidad, el organizador les citará donde estime conveniente con su tarjeta de identidad, carnet de residencia y/o pasaporte.
5. El ganador deberá presentar al momento de la entrega del premio su tarjeta de identidad, carnet de residencia y/o pasaporte, tarjeta de crédito donde solicito la Tarjeta Adicional o hizo la suscripción del Pago Automático.
6. Si el ganador no puede presentarse personalmente a reclamar el premio, puede enviar a un designado de su confianza, el cual deberá presentar nota de autorización firmada y copia de su identidad y otro documento de identificación para validar la entrega. El banco se reserva el derecho de realizar las validaciones que considere oportuna para asegurarse que el premio sea entregado al ganador.

MEDIOS DE PUBLICIDAD

- Medios de comunicación masiva: Redes sociales
- Medios de comunicación dirigida: Llamada por teléfono, mensajes de texto y correo electrónico.

OBLIGACIONES DEL GANADOR

1. El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.
2. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participan en este sorteo. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.
3. El ganador, al firmar el recibo de su premio, manifiesta su conformidad con los términos y condiciones del presente Reglamento y exime de toda responsabilidad al Organizador por cualquier contingencia, daño o perjuicio que sea atribuible a los ganadores en el goce del premio. Una vez recibido el premio de conformidad, el Organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el premio ya otorgado, por razones que no le sean imputables directa o indirectamente al Organizador.

RESTRICCIONES:

- Promoción exclusiva para clientes con tarjeta de crédito **American Express® BAC Credomatic en Honduras**
- Los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC Credomatic.
- No participan empleados de BAC Credomatic de Honduras, BAC Pensiones y Credomatic.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC Credomatic en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.



REGULACIONES DEL PAQUETE:

- Tarifas no aplican a Feriados Nacionales (Semana Morazánica, Navidad o Fin de Año, otros)
- Tarifas no son reembolsables, endosables ni transferibles.
- Cambios de fecha están sujetos a políticas de cancelación por parte del hotel, puede aplicar cargos.
- Cancelaciones permitidas 8 días antes del ingreso, caso contrario se cargará la primera noche de estadía.
- Si no toma la reservación para las fechas establecidas y no notificar al Hotel o Geotours, se genera un no show y pierde su hospedaje.
- Tarifa válida para viajar hasta 20 de diciembre 2021.
- No se incluye transporte.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC Credomatic Honduras podrá utilizar la imagen y fotografía del ganador para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente a los ganadores. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros teléfonos 2216-0200 Tegucigalpa, 2545-2200 San Pedro Sula, 2406-4200 La Ceiba, o escribanos al correo electrónico: sevioalcliente@baccredomatic.hn